



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE SOLUCIONES



**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

OFICIO DRH 049/14
Santiago de Querétaro, Qro., a 20 de Mayo del 2014.

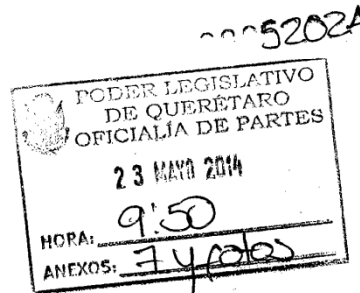
**H. QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUÉRETARO
P R E S E N T E**

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y pensiones, publicado en la sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la solicitud de *Jubilación* de fecha 02 de Abril del 2014 de la **C. HERNANDEZ HERNANDEZ NOELI** con categoría de Maestra de Jardín de Niños, adscrita a esta Dependencia, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de antigüedad e ingresos de fecha 20 de Mayo del 2014, suscrita por el Jefe del Departamento de Administración de Personal de ésta Unidad, que contiene la siguiente información:
A) Sueldo presupuestal.
B) Antigüedad efectiva en el servicio.
- ✓ Original de solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador dirigida al Coordinador General y a la Directora de Recursos Humanos de esta Unidad.
- ✓ 3 últimos recibos de sueldo del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
- ✓ Dos fotografías del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
- ✓ Constancia de Licencia Prejubilatoria del trabajador.
- ✓ Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".
- ✓ Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

Atentamente

**LIC. MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**



c.c.p.- Dr. Fernando de la Isla Herrera.- Secretario de Educación del Estado
c.c.p.- Lic. José Jaime César Escobedo Rodríguez.- Coordinador General de la USEBEQ
c.c.p.- Lic. Humberto Casillas Padilla.- Subcoordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

FJPP/LMNMS/amt

Av. Magisterio No. 1000, Col. Colinas del Cimatario, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76090, Tel. 238 -6000

Asunto: Petición de Jubilación.

Santiago de Querétaro, Qro., 02 de Abril de 2014.

**LIC. JOSÉ JAIME CÉSAR ESCOBEDO RODRÍGUEZ
COORDINADOR OPERATIVO DE LA USEBEQ
P R E S E N T E .**

**AT'N.: LIC. MA. DEL SOCORRO BENITEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

El que suscribe, se dirige ante Ustedes de la manera más atenta, para solicitar la Jubilación en la plaza **ESTATAL** que vengo desempeñando desde hace **27** años, 5 meses, para lo cual me permito dar a conocer los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO:	HERNANDEZ HERNANDEZ NOELI
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES:	HEHN670420MQ8
CLAVE PRESUPUESTAL:	8821 E0181000980027
CENTRO DE TRABAJO:	" MONY "
CLAVE DE C.T.:	22DJN0083R
NÚMERO DE EMPLEADO:	7048
FECHA DE INGRESO:	01 DE NOVIEMBRE DE 1986
LICENCIA PREJUBILATORIA:	16 DE MAYO AL 15 DE AGOSTO DE 2014

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



HERNANDEZ HERNANDE NOELI

